TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Aviso de Sala N°27 de 2022

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 01458 00	Carolina Calderón Hernández	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
Acción de Tutela 1ª Instancia 00 2022 01484 00	E & M Ltda. Asesores en Salud	Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá	
Acción de Tutela 2ª Instancia 22 2022 00197 01	Ana Virginia Velandia Suárez	Ministerio de Defensa Nacional	
Acción de Tutela 2ª Instancia 49 2022 00302 01	Procafuturo Cía Ltda.	Superintendencia de Servicios Públicos	

PRE - SALA

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
VERBAL 04 2020 00121 01 (EXPEDIENTE DIGITAL) TIENE AUDIENCIA EL 27-07 DE 2022	Simón Bolívar Buesaquillo Virama	Sory Arnobia Muñoz Zúñiga	

VERBAL 34 2017 00473 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	Alba Myriam Cadena Sánchez	SOCIEDAD FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	
VERBAL 42 2013 00593 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	Ana Mercedes Díaz Gaitán	Jaime Enrique Díaz Gaitán	
VERBAL 02 2018 00074 01 (EXPEDIENTE DIGITAL) (R)	SOCIEDAD CORPORACIÓN CERÁMICA S.A. Y OTRA	Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S. Colcerámicas	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bac08bf1938ea7e5d557285b45ab31dc73b334aec1221e14584c94dec9afa62c

Documento generado en 18/07/2022 02:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica